

## **CRITERIOS ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS**

**Grado en Maestro Educación Primaria**

**Grado en Maestro Educación Infantil**

**Grado en Pedagogía**

**Grado en Educación Social**

### **Introducción**

El artículo 32 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, establece que podrán acceder a la Universidad quienes cuenten con experiencia laboral o profesional relacionada con una enseñanza determinada, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

### **Criterios de acreditación**

**1. Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y competencias del Título, recogidos en la correspondiente memoria de Grado: se valorará hasta con 4 puntos, de un total de 10.**

**2. Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de Grado respecto de la que se solicita el acceso: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10.**

**Sólo se considerarán las actividades sujetas a un contrato laboral, explicitadas en el informe de vida laboral y avaladas por el empleador. No se admitirán solicitudes o documentación que no se envíen mediante documentos originales (o debidamente compulsados).**

- SSC564\_2 - Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- SSC320\_2 - Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales [Actualizada con nueva denominación en 2022]
- SSC321\_3 - Dinamización comunitaria
- SSC322\_3 - Educación infantil
- SSC323\_3 - Inserción laboral de personas con discapacidad
- SSC444\_3 - Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos
- SSC445\_3 - Dinamización, gestión de programaciones y desarrollo de acciones culturales [Actualizada con nueva denominación en 2022]
- SSC448\_3 - Docencia de la formación para el empleo
- SSC449\_3 - Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda
- SSC450\_3 - Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

- SSC451\_3 - Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- SSC565\_3 - Dirección y coordinación de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- SSC566\_3 - Docencia de formación vial.
- SSC758\_3 - Promoción y desarrollo integral de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad social
- SSC779\_3 - Supervisión de la atención sociosanitaria para la promoción de la autonomía personal [nueva en 2022]

**3. Entrevista realizada a la persona solicitante que durará un máximo de 20 minutos. se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10.**